

LA PSICOLOGÍA NO ES UNA PROFESIÓN SANITARIA

A la opinión pública

Hace casi un año que ciertos sectores de la Psicología académica y profesional española vienen reclamando la modificación de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) para que la Psicología en su totalidad (y no sólo la Psicología Clínica tal como ya se recoge en la LOPS) sea considerada una profesión sanitaria.

Se argumenta que, si no fuera así, los licenciados/as en Psicología no podrían ejercer su profesión y la población quedaría desasistida en sus necesidades de atención psicológica.

Quienes abajo firmamos esta declaración nos contuvimos para evitar que tuviera trascendencia pública la confrontación que al respecto existe dentro de la Psicología Española, a la espera de una actitud crítica, equilibrada y mesurada de los dirigentes de la protesta. Actitud que no sólo no se acaba de manifestar sino que, muy al contrario, se aleja cada vez más por los caminos de la demagogia, la manipulación y el engaño a toda la sociedad.

Es por éso que damos a conocer públicamente:

- 1- La Psicología no es en su totalidad una profesión sanitaria. Únicamente el sector profesional que trabaja en el ámbito de la intervención sanitaria sobre los problemas de salud de la población puede y debe ser considerado sanitario.
- 2- Además de desarrollar su labor profesional en el ámbito y en los espacios sanitarios, y gracias a la polivalencia de su título universitario, los psicólogos/as trabajan en los centros educativos, en selección de personal, en las empresas, en los equipos deportivos de alta competición, en la producción de publicidad, en el diseño de ambientes, en la Administración de Justicia, en los Servicios Sociales, en las campañas políticas, en la investigación básica, en la docencia...Y esta diversidad nos informa de la enorme capacidad de aportación a la sociedad que tiene la Psicología, siendo uno de los motivos de orgullo legítimo de quienes hemos contribuido a su desarrollo. Pero se hace evidente que muchas de las actuaciones profesionales de los psicólogos/as tienen nula o escasa relación con la actividad propia de los dispositivos y profesionales sanitarios. Y éso nunca fue una dificultad para continuar su crecimiento; muy al contrario.
- 3- En el momento actual más de 10.000 solicitudes de expedición del título de psicólogo clínico (profesional sanitario según la LOPS) se encuentran pendientes de informe y resolución. Cada año más de 80 psicólogos obtienen el título de psicólogo clínico después de realizar, previa superación del oportuno examen selectivo y las correspondientes evaluaciones, su formación especializada durante tres años en el Sistema Sanitario como Internos-Residentes (sistema PIR).

Es faltar a la verdad, conociendo las cifras expuestas, decir que las necesidades de atención sanitaria en el ámbito en el que es competente la Psicología Clínica quedarán sin cubrir si todos los psicólogos no llegan a ser sanitarios.

- 4- Se miente cuando se afirma (por quien conoce bien la legislación sobre derechos y obligaciones que en nuestro marco legal son inherentes a la posesión de Título Oficial que capacite para el ejercicio de profesión titulada) que si los psicólogos no son sanitarios no podrán ejercer su profesión. Nada impide ni su contratación ni su establecimiento como profesionales autónomos, porque el Título de Licenciado así lo autoriza y le otorga ese derecho. Y éso es así, sean o no sanitarios.
- 5- Los psicólogos sufrimos un elevado nivel de desempleo en nuestra profesión desde hace muchos años. Esto es consecuencia tanto de la escasa sensibilidad y consideración que las Administraciones Públicas tienen de la importancia de la atención a las dimensiones psicológicas en la prestación de los diferentes servicios de los que son responsables (que se manifiesta en la práctica congelación desde hace años de la contratación pública de estos profesionales); como del elevado volumen de licenciados/as que generan las Facultades (en la actualidad más de 5.000 cada año) y sin que, a pesar de ello, se hayan establecido (por quien puede y debe hacerlo) las adecuadas restricciones en la admisión a los estudios de pregrado (como ya sucedió en otras titulaciones en situación análoga).

Es imposible, atendiendo a este hecho, que pueda encontrar empleo como psicólogo más que una mínima parte de ese volumen de licenciados/as. Y la tendencia de futuro sólo puede evolucionar a peor.

Y éso es así, sean los psicólogos sanitarios o no. Que los dirigentes de la protesta contra la LOPS vinculen empleo y condición de sanitario sólo expresa o ingenuidad o intención manipuladora de aquellos a quienes se convoca a la movilización.

- 6- Indigna observar cómo determinados sectores que nunca se preocuparon del futuro laboral de los estudiantes universitarios de Psicología son hoy abanderados de la protesta, al mismo tiempo que eluden la mínima autocrítica sobre su responsabilidad en el incremento desproporcionado de la masa profesional.
- 7- No es aceptable que antes de una movilización como la que se está produciendo no se haya realizado un debate democrático en el marco de las Organizaciones e Instituciones de la Psicología Española, a través del cual se debieran haber generado el análisis y la propuesta adecuada ante la cuestión que nos ocupa. Muy al contrario, hemos asistido atónitos en el último año, y en el marco de las actuaciones de la *Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos de España*, a la elaboración y modificación arbitraria de posiciones, a la manipulación y control de la información, al intento de descrédito de opositores a las posiciones oficiales, a la adopción presuntamente ilegal de decisiones, a la utilización antidemocrática y exclusivista de los medios de comunicación y de los recursos del Colegio,...

- 8- Urge reconducir la dirección por la que determinados sectores académicos y profesionales están orientando a la Psicología Española. Es necesario impedir la dilapidación del prestigio y del crédito social de sus Organizaciones e Instituciones. Hay que recuperar la coherencia y la legitimidad en la argumentación de nuestras necesidades y legítimas reivindicaciones, anteponiendo el interés del ciudadano necesitado de los servicios profesionales de los psicólogos/as a los intereses corporativistas de los integrantes de la profesión. Es necesaria la revitalización del funcionamiento democrático de la Organización Colegial.

Es obligatorio impedir (y con esta declaración comenzamos a cumplir con esa obligación) la manipulación de la opinión pública denunciando las falsedades existentes tras la reivindicación, que por los citados sectores de la Psicología Española se está haciendo, de que la totalidad de la Psicología sea una profesión sanitaria.

En Santiago de Compostela a 21 de enero de 2005

ASOCIACIÓN GALEGA DE PSICÓLOGOS INTERNOS RESIDENTES

ASOCIACIÓN GALEGA DE SAÚDE MENTAL

ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS CLÍNICOS DO SERGAS